



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: **“Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
3. Disponibilidad presupuestaria N° 357,358,359,360 de Diciembre de 2018.
4. Decreto Alcaldicio N° 00585 del 19/03/2018, emitido por la I. Municipalidad de Villa Alegre, en el que se delega la función de firmar por orden del Sr. Alcalde, a la Srta. María Lucía Toledo Rebolledo, a contar de esa fecha;
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

D E C R E T O:

1. **EMÍTASE** Órdenes de Compra más abajo señaladas, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) **“Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
 - a) N° de OC : 222
Proveedor : JAIME BUSTAMANTE AVENDAÑO RUT: 7.277.002-1
Requerimiento : INSUMOS PROGRAMA VIDA SANA
Fecha Solicitud : 13/12/2018
Valor : \$133.875.-
 - b) N° de OC : 223 RUT: 12.591.480-2
Proveedor : LETICIA MEJIAS GONZALEZ
Requerimiento : INSUMOS PROGRAMA VIDA SANA
Fecha Solicitud : 13/12/2018
Valor : \$127.273.-
 - c) N° de OC : 224 RUT: 12.591.480-2
Proveedor : LETICIA MEJIAS GONZALEZ
Requerimiento : INSUMOS UNIDAD DE MANTENCION Y SERVICIOS MENORES
Fecha Solicitud : 17/12/2018
Valor : \$38.056.-
 - d) N° de OC : 225 RUT: 15.135.636-2
Proveedor : JOSE IGNACIO VARAS ESPINA
Requerimiento : INSUMOS PROYECTO FONAPI 2018
Fecha Solicitud : 17/12/2018
Valor : \$138.297.-